

Oficina Adquisiciones
GAGV/MAPP/MPP/jam

SANTA CRUZ, Enero 14 del 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 4, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice "**Si solo existe un proveedor del bien o servicio.**"
- 3.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de la Secretaría Comunal de Planificación.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Correo electrónico, del 05/01/2021, de la Ejecutiva de Cuentas del D.O.E. a la Oficina de Adquisiciones.-
- 2.- Cotización N° 1813, de fecha 05/01/2021, de la empresa Info Update Ltda., por la suma de \$ 200.000 + Iva.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0080, de fecha 14/01/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Certificado de la empresa Info Update Ltda., que certifica que son proveedores únicos del servicio.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por la responsable del Departamento.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar la contratación de los servicios de la Base de Datos de los Documentos Oficiales Electrónicos del Estado, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Info Update Ltda., Rut N° 76.023.530-K**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 4, del mencionado Reglamento.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **INFO UPDATE LTDA., Rut N° 76.023.530-K**, por la suma de \$ **238.000**, **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



María Angelina Piña Peña
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Gonzalo A. Galvez Veneros
GONZALO A. GALVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Archivo (1)